

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación y Empleo

- 1** *DECRETO 7/2012, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Instituto de Educación Secundaria “Manuel Fraga Iribarne” en el municipio de Madrid.*

Corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la creación de nuevos centros docentes en su ámbito territorial, conforme establece el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

Con la creación de este nuevo centro docente se da respuesta a la demanda existente en el barrio de Sanchinarro del municipio de Madrid, por medio de la implantación de las enseñanzas reguladas en la legislación estatal vigente, de modo que se asegura la escolarización de los alumnos en condiciones de calidad y proximidad de la oferta educativa al lugar de residencia.

Por lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, y en el artículo 2 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación y Empleo y previa deliberación en su reunión del día de la fecha,

DISPONGO

Primero

Crear el Instituto de Educación Secundaria “Manuel Fraga Iribarne”, sito en la avenida Niceto Alcalá Zamora, número 54, en el municipio de Madrid, con código 28073859.

Segundo

Autorizar a la Consejera de Educación y Empleo a adoptar las medidas necesarias para la ejecución y desarrollo del presente Decreto, debiéndose realizar las actuaciones que resulten procedentes en relación con el personal de estos centros.

Tercero

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 19 de enero de 2012.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/2.060/12)